



La Cofepris es una institución que requiere de gran trato político porque su espectro regulatorio abarca casi todo proceso productivo. Cuando el doctor **David Kershenovich** propuso a **Armida Zúñiga** —una química que supo administrar bien durante los tres años como comisionada del Laboratorio Nacional de Referencia, con **Alejandro Svarch**— parecía una buena selección porque conectaba los asuntos técnicos, pero carecía de capacidades políticas para relacionarse hacia adentro y hacia afuera con los principales actores.

Sume a eso el nombramiento de su jefa de Oficina, la que despidió ella misma hace un par de meses y que dentro de la Cofepris operó más en contra de la propia **Zúñiga** y entendió el relevo anunciado el 5 de enero pasado.

Kershenovich escogió a un “salubrista” que ha formado parte del equipo de **Zoé Robledo**, titular del IMSS para relevarla. La primera vez que escuchamos al doctor **Víctor Hugo Borja**, entonces director de Prestaciones Médicas del IMSS, fue cuando acudió, a invitación del exsubsecretario **Hugo López-Gatell**, a la manera del informe pandémico del 4 de enero de 2021 para explicar algún caso reactivo a la vacuna de coronavirus entre el personal médico que causó polémica.

Se le conoce muy bien por los temas de educación e investigación en salud y, si toma en cuenta la prioridad que tiene para la actual administración el desarrollo de procesos de investigación clínica y el impulso de la producción en México ligada a la salud, mejora en los procesos de exportación e importación de insumos y dispositivos, entiende el porqué **Borja Aburto** no sólo requiere un perfil técnico de expertos en eficiencia administrativa, sino de una capacidad de diálogo y habilidad de relación política similares a las de **Zoé Robledo**. ¡La *grilla* es dura y en el sector salud no para todos los días!

Vea el caso. Sabiendo que tenía los días contados, **Zúñiga** realizó un informe de cierre al 31 de diciembre en el que deja asentado tres avances: se autorizaron 183 ensayos clínicos y más de 127 millones de dosis de vacunas aprobadas; 2 mil 450 registros sanitarios otorgados a dispositivos médicos y 312 a medicamentos;

reducción de 287 a 106 trámites regulatorios mediante 11 acuerdos publicados en el *DOF*, y la más importante, la ampliación de la vigencia de registros sanitarios de cinco a 10 años mediante reforma impulsada a la Ley General de Salud. Agregue que en esa reforma se fortalecieron las atribuciones de esta autoridad sanitaria y se fortalecieron los Comités de Ética, Investigación y Bioseguridad, con el fin de facilitar el desarrollo de protocolos de investigación y, supuestamente, quitarles la burocracia.

El problema con la doctora **Zúñiga** es que comunicó poco y desde la presidencia de la Cofepris se relacionó menos, pero entre los logros pasó de 10 a 90% la certificación del sistema regulatorio para alcanzar estándares de clase mundial en la implementación los estándares para medicamentos (genéricos, biocomparables e innovadores), vacunas, dispositivos que permitirán en febrero, si **Víctor Hugo Borja** le da continuidad, presentar la carta de intención para ser reconocida como autoridad listada por la Organización Mundial de la Salud (WHO, por sus siglas en inglés), clave para el desarrollo de la farmacindustria en México, tanto en vacunas, genéricos y, ¿por qué no?, innovadores, un tema del que la industria se ha quejado, pero que no se resolverá sino hasta que se elimine la capacidad discrecional de los técnicos de decidir cuándo se autoriza en automático con la información de la Agencia Reguladora de Referencia y cuándo no.

DE FONDOS A FONDO

#GMV... La transformación de la Volaris Holding Company en Grupo Mexicano Más Vuelos SAB, anunciada el pasado 18 de diciembre por Volaris y Viva, no ha iniciado el proceso de aprobación regulatoria ante la Comisión Nacional Antimonopolio (CNA), que preside **Andrea Marván**, pero ha surgido la duda de si será ésta la autoridad que opine o lo hará en los términos de la legislación aplicable de la SICT como autoridad facultada en México, apoyada por la AFAC, para aprobar una alianza como la avalada por los accionistas de ambas compañías, como lo determinó la SCJN en la resolución de 2019 a propuesta de la ministra **Yasmín Esquivel**.

